

que crean necesario revisar las Carnes =

- 7^a = Deberá haber una tablilla en la parte más visible, con letra grande y clara en la que se exprese la clase de Carnes que se expende que necesariamente tendrá que ser de una sola clase y el precio de esta por Kilos =
- 8^a = Las Carnes deberán cubrirse con una gasa blanca para que no se mosquen; y
- 9^a = Que deberá cumplirse exactamente todo lo prescrito en las Ordenanzas Municipales bajo el epígrafe de Carnes; y no abrirá dicha expensaduría hasta que haya sido reconocida por ésta Comisión para ver si reúne los requisitos correspondientes.

Estado sanitario Vistos los estados sanitarios de los enfermos
de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos titulares en el proprio pasado mes de Mayo, acordó
el Ayuntamiento se archivase, publicando su re-
sultado =

Seguidamente se dio cuenta de la proposición del Concejál Señor Gómez Carrillo, que suscribieron también los Señores Fayren e Ibáñez García, la cual dice así:

Que para un gran motivo de la estancia en esta Ciudad
conviene a Salu del Señador por esta provincia y constante bien
dar a Don Francisco Heclor de Murcia, su Hijo adoptivo, el Espíritu Se-
cundo de Tabalbura y Basabe, la
prensa local, verdadero intérprete en la presente
ocasión, del máxime sentido de la opinión de
todo el vecindario, saluda a tan ilustre Señor,
con frases de respeto, cariño y gratitud, y se pide

